



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. Nº 24.519/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0314-2018 de fecha 20 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. María Clara GARCÍA Nº 27.160.436, para que cumpla servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de junio de 2018.

QUE a fs. 75 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA eleva la renuncia interpuesta por la Sra. GARCÍA por razones personales, a partir del 29 de junio de 2018.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décimo primera, el citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

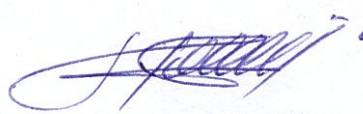
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Sra. María Clara GARCIA, D.N.I. Nº 27.160.436, con efecto al 29 de junio de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1489-2018